



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010719

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900873E, se profirió el oficio número 20175000007631 del 01 de febrero de 2017, a peticionario FrenD Davin Cubillos Torres, devuelto por la empresa de mensajería Express Service con la anotación "cerrado definitivo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor FREN DAVIN CUBILLOS TORRES Carrera 8 N° 31 – 41 Sur Piso 3 Ciudad Asunto: Información del Trámite Radicado 20162200108592 - Expediente 201650012509900873E Señor Cubillos Torres: En referencia a su derecho de petición, en el que manifiesta inconformidad ya que al parecer el predio ubicado en la Transversal 6 Bis Este 42 B 10 Sur, no se encuentra registrado normalmente en el mapa de Loteo, me permito informarle que revisado el caso y después de recibir respuesta por parte de la Subdirectora de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat, se procedió a solicitar el avance y las actuaciones que se adelantan al respecto, del resultado se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy - 1 MAR 2017, y se desfija el - 7 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Aprobó:	J.C Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	